

MUNICIPIO DE SAN PEDRO IXCATLÁN, DISTRITO DE TUXTEPEC, OAXACA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa; con la finalidad que la información sea de mayor utilidad para los diversos usuarios, a continuación se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los estados financieros:

- a) Notas de desglose;
- b) Notas de memoria (cuentas de orden), y
- c) Notas de gestión administrativa.

a) NOTAS DE DESGLOSE

Notas al Estado de Situación Financiera

Activo

CUENTA	CONCEPTO DE DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	IMPORTE CORTO PLAZO	IMPORTE LARGO PLAZO	PERIODO DE VENCIMIENTO	CARACTERISTICAS RELEVANTES
11310	ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICION DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS A CORTO PLAZO	0.00	0.00		
11320	ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICION DE BIENES INMUEBLES Y MUEBLES A CORTO PLAZO	0.00	0.00		
11330	ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICION DE BIENES INTANGIBLES A CORTO	0.00	0.00		
11340	ANTICIPO A CONTRATISTAS POR OBRAS PUBLICAS A CORTO PLAZO	868,921.80	0.00	MENOR A 90 DIAS	RECURSO PROVENIENTE DEL FONDO DE APOYO EN INFRAESTRUCTURA Y PRODUCTIVIDAD, RECIBIDO EL 29 DE DICIEMBRE DE 2015.
11390	OTROS DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS A CORTO PLAZO	0.00	0.00		
	TOTAL	\$868,921.80	\$0.00		

CUENTA	BIENES INMUEBLES E INFRAESTRUCTURA	VALOR DE REGISTRO	DEPRECIACIÓN DEL PERIODO	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	VALOR NETO EN LIBROS
12310	TERRENOS	4,655,000.00	0.00	0.00	4,655,000.00
12330	EDIFICIOS NO HABITACIONALES	2,400,000.00	120,000.12	240,000.24	2,159,999.76
12390	OTROS BIENES INMUEBLES	430,000.00	21,500.04	43,000.08	386,999.92
	TOTAL	\$7,485,000.00	\$141,500.16	\$283,000.32	\$7,201,999.68

OBSERVACIONES:

EL METODO DE DEPRECIACION APLICADO ES EL DE LINEA RECTA Y LA VIDA UTIL SE DETERMINO DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS DEL CONAC. A LOS BIENES REGISTRADOS CON BASE EN INVENTARIOS FISICOS SE LES ASIGNO UNA VIDA UTIL DE ACUERDO A SUS CONDICIONES FISICAS Y A LOS INMUEBLES REGISTRADOS POR ADQUISICION EN EL PERIODO, SE ASIGNO CON BASE EN LOS PARAMETROS DE ESTIMACION DE VIDA UTIL EMITIDA POR EL CONAC. LA DEPRECIACION SE APLICA DE MANERA MENSUAL.

CUENTA	BIENES MUEBLES	VALOR DE REGISTRO	DEPRECIACIÓN DEL PERIODO	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	VALOR NETO EN LIBROS
12410	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	291,130.30	28,373.86	51,310.18	239,820.12
12411	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	121,890.04	9,011.25	17,081.93	104,808.11
12413	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	151,939.00	15,066.01	25,635.05	126,303.95
12419	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACION	17,301.26	4,296.60	8,593.20	8,708.06
12420	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	64,296.00	17,976.12	29,222.30	35,073.70
12421	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	26,240.00	0.00	12,650.80	13,589.20
12423	CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO	15,456.00	5,151.96	7,132.06	8,323.94
12429	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	22,600.00	0.00	9,439.44	13,160.56
12440	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	224,100.00	38,364.99	57,364.95	166,735.05
12441	VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE	224,100.00	38,364.99	57,364.95	166,735.05
12460	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	504,059.00	99,946.42	180,214.55	323,844.45
12462	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	30,392.00	3,039.24	3,799.05	26,592.95
12463	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION	197,722.00	19,772.16	23,067.52	174,654.48
12465	EQUIPO DE COMUNICACION Y TELECOMUNICACION	142,176.08	45,948.60	91,484.64	50,691.44
12467	HERRAMIENTAS Y MAQUINAS HERRAMIENTA	92,030.92	30,676.92	61,353.84	30,677.08
12469	OTROS EQUIPOS	41,738.00	509.50	509.50	41,228.50
	TOTAL	\$1,083,585.30	\$142,661.39	\$318,111.98	\$765,473.32

OBSERVACIONES:

EL METODO DE DEPRECIACION APLICADO ES EL DE LINEA RECTA Y LA VIDA UTIL SE DETERMINO DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS DEL CONAC. A LOS BIENES REGISTRADOS CON BASE EN INVENTARIOS FISICOS SE LES ASIGNO UNA VIDA UTIL DE ACUERDO A SUS CONDICIONES FISICAS Y A LOS INMUEBLES REGISTRADOS POR ADQUISICION EN EL PERIODO, SE ASIGNO CON BASE EN LOS PARAMETROS DE ESTIMACION DE VIDA UTIL EMITIDA POR EL CONAC. LA DEPRECIACION SE APLICA DE MANERA MENSUAL.

CUENTA	BIENES INTANGIBLES Y DIFERIDOS	VALOR DE REGISTRO	AMORTIZACIÓN DEL PERIODO	AMORTIZACIÓN ACUMULADA	VALOR NETO EN LIBROS
12510	SOFTWARE	15,486.00	1,290.50	1,290.50	14,195.50
12511	SOFTWARE	15,486.00	1,290.50	1,290.50	14,195.50
12540	LICENCIAS	6,287.20	4,191.52	4,191.52	2,095.68
12542	LICENCIAS INDUSTRIALES, COMERCIALES Y OTRAS	6,287.20	4,191.52	4,191.52	2,095.68
	TOTAL	\$21,773.20	\$5,482.02	\$5,482.02	\$16,291.18

OBSERVACIONES:

EL METODO DE AMORTIZACION APLICADO ES EL DE LINEA RECTA Y LA VIDA UTIL SE DETERMINO DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS DEL CONAC. DE ACUERDO A LAS CONDICIONES DE LOS CONTRATOS DE COMPRA Y DE LICENCIA. LA AMORTIZACION SE APLICA DE MANERA MENSUAL.

**Pasivo**

CUENTA	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR	IMPORTE CORTO PLAZO	IMPORTE LARGO PLAZO	PERIODO DE VENCIMIENTO	FACTIBILIDAD DE PAGO
21110	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	0.00		
21120	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	0.00		
21130	CONTRATISTAS POR OBRAS PUBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	0.00		
21140	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	0.00		
21150	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	0.00		
21160	INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	0.00		
21170	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	31,178.32	0.00	MENOR A 90 DIAS	SI
21180	DEVOLUCIONES DE LA LEY DE INGRESOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	0.00		
21190	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	0.00		
21210	DOCUMENTOS COMERCIALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	0.00		
21220	DOCUMENTOS CON CONTRATISTAS POR OBRAS PUBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	0.00		
21290	OTROS DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	0.00		
21330	PORCION A CORTO PLAZO DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO	0.00	0.00		
22110	PROVEEDORES POR PAGAR A LARGO PLAZO	0.00	0.00		
22120	CONTRATISTAS POR OBRAS PUBLICAS POR PAGAR A LARGO PLAZO	0.00	0.00		
22210	DOCUMENTOS COMERCIALES POR PAGAR A LARGO PLAZO	0.00	0.00		
22220	DOCUMENTOS CON CONTRATISTAS POR OBRAS PUBLICAS POR PAGAR A LARGO PLAZO	0.00	0.00		
22290	OTROS DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO	0.00	0.00		
	TOTAL	\$31,178.32	\$0.00		

SUBCUENTA	CUENTA 21171 RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	IMPORTE	PERIODO DE VENCIMIENTO	FACTIBILIDAD DE PAGO
103	I.S.R. SOBRE HONORARIOS PROFESIONALES	15,086.42	MENOR A 90 DIAS	SI
105	RETENCION DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	16,091.90	MENOR A 90 DIAS	SI
	TOTAL	\$31,178.32		

OBSERVACIONES: EL IMPORTE DE RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO CORRESPONDE AL MONTO RETENIDO POR SERVICIOS PROFESIONALES EN EL MES DE DICIEMBRE, EL CUAL SERÁ ENTERADO JUNTO A LA DECLARACION PROVISIONAL DE DICHO MES, A MAS TARDAR EL 17 DE ENERO DE 2016.

## Notas al Estado de Actividades

	2015	2014
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>		
<b>INGRESOS DE GESTION</b>	<b>571,575.84</b>	<b>280,288.30</b>
IMPUESTOS	95,148.91	44,001.71
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	0
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0	0
DERECHOS	181,954.26	208,097.65
PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	170,122.67	0
APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	124,350.00	28,188.94
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	0	0
INGRESOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACION O PAGO	0	0
<b>PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS</b>	<b>35,729,507.36</b>	<b>31,158,920.01</b>
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	35,729,507.36	31,158,920.01
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	0
<b>OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS</b>	<b>57.24</b>	<b>514.12</b>
INGRESOS FINANCIEROS	57.24	513.93
INCREMENTO POR VARIACION DE INVENTARIOS	0	0
DISMINUCION DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PERDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	0	0
DISMINUCION DEL EXCESO DE PROVISIONES	0	0
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	0	0.19
<b>TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>	<b>36,301,140.44</b>	<b>31,439,722.43</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PERDIDAS</b>		
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>14,197,260.85</b>	<b>12,910,509.05</b>
SERVICIOS PERSONALES	7,926,110.00	7,806,853.49
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,862,586.53	2,137,803.46
SERVICIOS GENERALES	4,408,564.32	2,965,852.10
<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	<b>629,200.00</b>	<b>795,869.28</b>
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO	0	0
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO	0	0
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	0	0
AYUDAS SOCIALES	629,200.00	795,869.28
PENSIONES Y JUBILACIONES	0	0
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANALOGOS	0	0
TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	0	0
DONATIVOS	0	0
TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	0	0
<b>PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

		2015	2014
	PARTICIPACIONES	0	0
	APORTACIONES	0	0
	CONVENIOS	0	0
<b>INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA</b>		<b>0</b>	<b>0</b>
	INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA	0	0
	COMISIONES DE LA DEUDA PUBLICA	0	0
	GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA	0	0
	COSTO POR COBERTURAS	0	0
	APOYOS FINANCIEROS	0	0
<b>OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS</b>		<b>501,507.52</b>	<b>318,306.35</b>
	ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	340,507.52	318,306.35
	PROVISIONES	0	0
	DISMINUCION DE INVENTARIOS	0	0
	AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE ESTIMACIONES POR PERDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	0	0
	AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE PROVISIONES	0	0
	OTROS GASTOS	161,000.00	0
<b>INVERSION PUBLICA</b>		<b>16,997,976.43</b>	<b>17,538,759.13</b>
	INVERSION PUBLICA NO CAPITALIZABLE	16,997,976.43	17,538,759.13
<b>TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>		<b>32,325,944.80</b>	<b>31,563,443.81</b>
<b>RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)</b>		<b>\$3,975,195.64</b>	<b>-\$123,721.38</b>

### Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO INICIAL	SALDO FINAL	VARIACIÓN	NATURALEZA
32110	RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	-123,721.38	4,098,917.02	3,975,195.64	ACREEDORA
32210	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	8,272,381.26	-102,250.38	8,170,130.88	ACREEDORA
	TOTAL	\$8,148,659.88	\$3,996,666.64	\$12,145,326.52	0

### Notas al Estado de Flujos de Efectivo

CUENTA	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	SALDO 2015	SALDO 2014
11110	EFFECTIVO	11,795.45	17,179.10
11120	BANCOS/TESORERIA	3,305,076.22	6,104.62
11190	OTROS EFFECTIVOS Y EQUIVALENTES	0.00	48,867.92
11100	TOTAL DE EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$3,316,871.67	\$72,151.64

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	2015	2014
3210	RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO / DESAHORRO)	\$3,975,195.64	-\$123,721.38

### b) NOTAS DE MEMORIA (Cuentas de Orden)

CUENTA PRESUPUESTAL	CONCEPTO	IMPORTE
80000	CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS	0.00
81000	LEY DE INGRESOS	0.00
81110	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	30,920,502.20
81210	LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	21,471.19
81310	MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA	5,402,109.43
81410	LEY DE INGRESOS DEVENGADA	0.00
81510	LEY DE INGRESOS RECAUDADA	36,301,140.44
82000	PRESUPUESTO DE EGRESOS	0.00
82110	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	30,920,502.20
82210	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	4,154,615.15
82310	PRESUPUESTO DE EGRESOS MODIFICADO	5,402,109.43
82410	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	0.00
82510	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	0.00
82610	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	0.00
82710	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	32,167,996.48

### c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

#### 1. INTRODUCCIÓN

Los Estados Financieros del municipio se integran con la información resultante del registro de las operaciones derivadas de: la recaudación de los ingresos, el ejercicio del gasto público, registro y modificación del patrimonio, administración y resguardo de los bienes de su propiedad o a su cuidado, así como del registro y amortización de la deuda pública, bajo los criterios del marco normativo aplicable.

Muestran información financiera relativa al destino de los recursos y el ejercicio del gasto, de utilidad para la toma de decisiones de la administración municipal y para todos los usuarios de la misma, contribuyendo a la rendición de cuentas y a la transparencia.

## 2. PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO

El H. Ayuntamiento representa una gestión municipal de tres años, por el período del 01 de Enero de 2014 al 31 de Diciembre de 2016.

El ejercicio fiscal 2015 inicia con un ingreso estimado de \$30, 920,502.20 (Treinta millones novecientos veinte mil quinientos dos pesos 20/100 M.N.) y con un presupuesto aprobado con el mismo importe.

El Ayuntamiento obtiene sus ingresos principalmente por: impuestos, derechos, contribuciones de mejoras, productos y aprovechamientos, de conformidad con la Ley de Ingresos para el presente ejercicio fiscal.

Asimismo, por Participaciones y Aportaciones Federales, conforme a lo dispuesto por la Ley de Coordinación Fiscal.

A la fecha, el techo presupuestal se ha modificado, teniendo un incremento por la cantidad de \$ 5, 402,109.43 (Cinco millones cuatrocientos dos mil ciento nueve pesos 43/100 M.N.), que representa un porcentaje del 17.47% superior al ingreso estimado.

## 3. AUTORIZACIÓN E HISTORIA

### a) Fecha de creación del ente.

El municipio de San Pedro Ixcatlán se constituyó en 1825 mediante decreto número 47 publicado en el Periódico Oficial del Estado con fecha 15 de Marzo de 1825, registrándose en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con el Registro Federal de Contribuyentes MSP850101KP4 y con domicilio fiscal en Conocido S/N, San Pedro Ixcatlán, Oaxaca; C.P. 68451.

### b) Principales cambios en su estructura.

El municipio está constituido por tres agencias municipales y once agencias de policía y en los últimos años su estructura no ha tenido cambios importantes.

### RELACION DE AGENCIAS DE POLICIAS Y MUNICIPALES

N/P	TIPO DE AGENCIA	LUGAR
01	AGENTE DE POLICIA RURAL	ARROYO MURCIÉLAGO
02	AGENTE DE POLICIA RURAL	ARROYO ZONTLE

03	AGENTE DE POLICÍA RURAL	BENITO JUÁREZ
04	AGENTE DE POLICÍA RURAL	CABEZA DE TILPAM
05	AGENTE DE POLICÍA RURAL	CAMINO SACRISTÁN
06	AGENTE DE POLICÍA RURAL	CERRO CAMARÓN
07	AGENTE MUNICIPAL	CERRO QUEMADO
08	AGENTE DE POLICÍA RURAL	EL PROGRESO
09	AGENTE DE POLICÍA RURAL	EMILIANO ZAPATA
10	AGENTE DE POLICÍA RURAL	LA LAGUNA
11	AGENTE DE POLICÍA RURAL	LA RAYA
12	AGENTE MUNICIPAL	LA POCHOTA
13	AGENTE DE POLICÍA RURAL	LOMA COYOL
14	AGENTE MUNICIPAL	SAN FELIPE TILPAM

#### RELACION DE PRESIDENTES MUNICIPALES

Presidente Municipal	Período de Gobierno
Lorenzo Gómez	1895
Fernando Alvear	1896-1898
Juan Castillo	1899
Santiago Calleja	1900
Tomás Sarmiento	1901-1902
Norberto Aguirre	1903-1904
Desconocido	1905-1907
Luis Suárez	1908-1914
Agustín Alvear	1915
Melchor Lazo	1916
Ángel Méndez	1917-1919
Santos R. Rodríguez	1920
Luis Suárez	1921-1923
Narciso Sarmiento	1924
Luis Suárez	1915-1926
Margarito Suárez	1927-1929
Manuel Oseguera	1930-1932
Guadalupe Cázares	1933
Juan Lazo	1934
José I. Pérez	1935



<b>Presidente Municipal</b>	<b>Período de Gobierno</b>
Primo Suárez Corro	1936
Felipe Alvear	1937-1938
José I. Pérez	1939-1940
Raymundo Mata	1941-1943
Juan Daniel Pérez	1944
Marcos López P.	1945-1946
Constantino Virgen	1947-1948
Primo Suarez Corro	1949-1950
Tobías Suárez Corro	1951-1952
Marcos López	1953-1954
Tobías Suárez Corro	1955
Manuel Pérez Suárez	1956
Delfino Aguirre Quintero	1957-1960
Rubén Fernández	1961-1962
Benjamín Sánchez Girón	1963-1965
Tobías Suárez Corro	1966-1968
Manuel Pérez Suárez	1969-1971
Primo Suárez Delgado	1972-1974
Francisco Edray Cruz C.	1975-1977
José Emiliano Prieto Fermín	1978-1980
Abel Jiménez Figueroa	1981-1983
Heriberto Heladio Sánchez	1984-1986
Quirino Sarmiento C.	1987-1989
Pedro Sarmiento Martínez	1990-1992
Prospero Aguirre Silva	1993-1995
Primo Suárez Guzmán	1996-1998
Antonio Virgen Alcalá	1999-2001
Hipólito René Suárez Velázquez	2002-2004
Pedro Palacios Silva	2005-2007
Abel Hernández Figueroa	2008-2010
Fidel Fernández Figueroa	2011-2013
Benito Fernández Figueroa	2014-2016

#### **4. ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL**

##### **a) Objeto social.**

El Ayuntamiento constituye el Órgano de Gobierno del Municipio, sus integrantes fueron electos por el sistema de partidos políticos.

La administración pública municipal es la actividad que realiza el Gobierno Municipal, en la prestación de bienes y servicios públicos para satisfacer las necesidades; garantizando los derechos de la población que se encuentra establecida en un espacio geográfico determinado, en los términos que prevén las disposiciones jurídicas que regulan la administración pública municipal.

El municipio es la célula del territorio, organización política y administrativa de las entidades federativas; es libre para administrar su hacienda pública, para gobernarse, elegir sus autoridades, así como para dictar su normatividad observando respeto y congruencia con las esferas jurídicas tanto federal como estatal.

**b) Principal actividad.**

Funciones y servicios públicos establecidos en la Constitución Local en su artículo 113:

1. Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales.
2. Alumbrado público
3. Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos
4. Mercados y centrales de abasto
5. Panteones
6. Rastro
7. Calles, parques y jardines y su equipamiento
8. Seguridad pública, en los términos del Artículo 21 de la Constitución General de la República, policía preventiva municipal y tránsito; así como protección civil
9. Los demás que la legislatura local determine según las condiciones territoriales y socioeconómicas de los Municipios; así como su capacidad administrativa y financiera.

**c) Ejercicio fiscal.**

Correspondiente al ejercicio fiscal 2015. Enero a diciembre.

**d) Régimen jurídico.**

De conformidad con el artículo 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, el municipio tiene personalidad jurídica propia y constituye un nivel de gobierno.

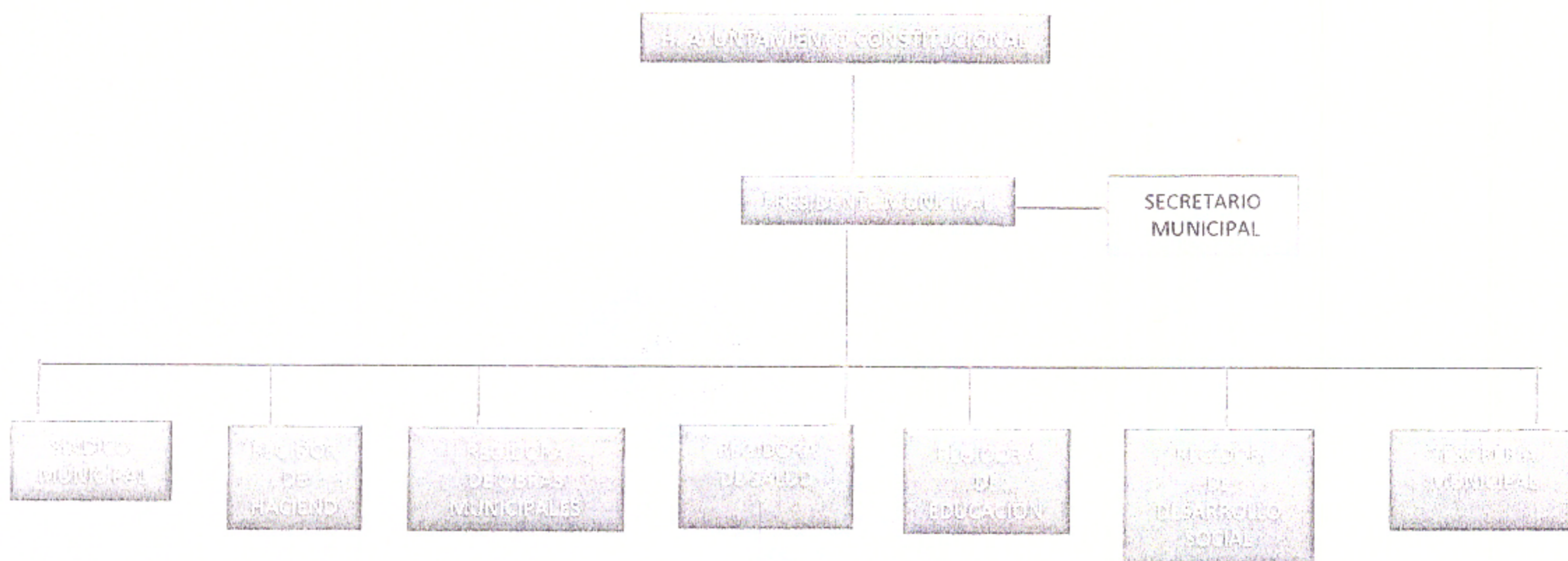
**e) Consideraciones fiscales del ente.**

Fiscalmente constituye una persona moral sin fines de lucro, con obligaciones en los siguientes conceptos:

1. Retenedor del Impuesto sobre la Renta por concepto de: sueldos y salarios, asimilados a salarios, por la prestación de servicios profesionales, por el otorgamiento del uso o goce temporal de bienes inmuebles.
2. A nivel Estatal está obligado al pago del Impuesto sobre Nóminas.

f) Estructura organizacional básica.

El municipio está estructurado orgánicamente de la siguiente forma:



g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario.

No aplica.

5. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.

En la preparación de los estados financieros se ha observado el cumplimiento de lo dispuesto por la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como las disposiciones aplicables:

- Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca
- Ley de Hacienda Municipal del Estado de Oaxaca
- Ley de Fiscalización Superior del Estado de Oaxaca
- Ley de Ingresos Municipal para el ejercicio 2015
- Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio 2015
- Otras disposiciones aplicables

b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros.

El total de las operaciones están reconocidas a su costo histórico, según lo establece el postulado básico de Valuación.

c) **Postulados básicos.**

Los postulados básicos de contabilidad gubernamental emitidos por el CONAC en el Acuerdo publicado el 20 de agosto de 2009:

1. Sustancia Económica
2. Entes Públicos
3. Existencia Permanente
4. Revelación Suficiente
5. Importancia Relativa
6. Registro e Integración Presupuestaria
7. Consolidación de la Información Financiera
8. Devengo Contable
9. Valuación
10. Dualidad Económica
11. Consistencia

d) **Normatividad supletoria.**

No se aplica normatividad supletoria.

e) Para las entidades que por primera vez estén implementando la base devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad.

El municipio registra su contabilidad con base de devengo, de acuerdo a las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

A partir del ejercicio 2014 se registra la contabilidad en el sistema de contabilidad armonizado "**Sistema Municipal de Contabilidad Armonizada SiMCA**" puesto a disposición de los municipios por la Auditoría Superior del Estado de Oaxaca.

## 6. POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

a) **Actualización.** Se informará del método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio y las razones de dicha elección. Así como informar de la desconexión o reconexión inflacionaria.

El municipio no ha utilizado ningún método para la actualización de valor de los Activos, Pasivos y Hacienda Pública y/o Patrimonio.

**b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental.**

El municipio no tiene facultades para realizar operaciones en el extranjero.

**c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.**

El municipio no tiene acciones de algún otro ente.

**d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.**

El municipio actualmente no tiene implementado control de inventarios, en consecuencia no ha establecido sistema o método de valuación en inventarios y costo de lo vendido.

Los bienes de consumo se registran directamente al gasto.

**e) Beneficios a empleados. Revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros.**

El municipio no tiene reservas para beneficios futuros de los empleados, más que las consideradas anualmente en el presupuesto de egresos del presente ejercicio fiscal.

**f) Provisiones:**

El municipio no tiene registradas provisiones.

**g) Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo.**

El municipio no tiene registradas reservas.

**h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.**

Desde el ejercicio 2014, el municipio no tiene establecidos cambios en políticas contables y no se realizaron correcciones de errores.

**i) Reclasificaciones.**

No se realizaron reclasificaciones entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones

**j) Depuración y cancelación de saldos.**

No se realizó depuración y cancelación de saldos relevantes

**7. POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO**

**a) Activos en moneda extranjera.**

No se tienen Activos en moneda extranjera

**b) Pasivos en moneda extranjera.**

No se tienen pasivos en moneda extranjera

**c) Posición en moneda extranjera.**

No se tienen operaciones en moneda extranjera

**d) Tipo de cambio.**

No se tienen operaciones en moneda extranjera

**e) Equivalente en moneda nacional.**

No se tienen operaciones en moneda extranjera

**8. REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO**

**a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos.**

Para el registro de bienes muebles e inmuebles incorporados a la contabilidad, a partir del ejercicio 2014, el Municipio toma valores de vida útil y porcentajes de depreciación, deterioro y amortización de acuerdo a los parámetros de vida útil establecidos por el CONAC en el Acuerdo publicado el 15 de agosto de 2012.

Respecto a la vida útil de bienes localizados en el inventario físico sin comprobante de compra, la vida útil es determinada por el área del Municipio responsable de los bienes de acuerdo a las condiciones físicas de los mismos, con base en el conocimiento y experiencia en el tema.

**b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos.**

Se aplica el método de depreciación por línea recta. A la fecha no se modifican los registros de porcentajes de depreciación o valor residual de los activos.

**c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.**

No se tienen registrados este tipo de gastos.

**d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.**

No se tienen inversiones financieras en moneda extranjera que originen riesgos.

**e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.**

Las obras en proceso en bienes propios y en bienes de dominio público construidos por el Municipio se registran en cuentas de activo como obras en proceso.

A la conclusión de las obras, se reclasifican de acuerdo a su naturaleza, incorporándose al patrimonio municipal las construidas en bienes propios sujetas al inventario, y las de dominio público y transferibles se afectan al gasto como inversión no capitalizable.

**f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.**

No se tienen situaciones importantes que afecten los activos propiedad del Municipio.

**g) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables.**

No se tienen desmantelamiento de activos

**h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva.**

Las adquisiciones de bienes muebles se realizan de acuerdo a las necesidades prioritarias de las áreas del Municipio; registrándose simultáneamente en la contabilidad y en el inventario de bienes, donde se asignan y emiten los resguardos a nombre de la persona responsable del cuidado, recabándose las firmas respectivas.

**Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:**

**a) Inversiones en valores.**

No se tienen inversiones en valores.

**b) Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto.**

No se tiene Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto.

**c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria.**

No se tienen Inversiones en empresas de participación mayoritaria.

d) **Inversiones en empresas de participación minoritaria.**

No se tienen inversiones en empresas de participación minoritaria

e) **Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda.**

No se tiene Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo

**9. FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS**

El municipio no registra Fideicomisos, Mandatos y Análogos.

**10. REPORTE DE LA RECAUDACIÓN**

a) **Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales.**

RUBRO DE INGRESOS		MONTO RECAUDADO
IMPUESTOS		95,148.91
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		0
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS		0
DERECHOS		181,954.26
PRODUCTOS		170,179.91
	CORRIENTE	170,179.91
	CAPITAL	0
APROVECHAMIENTOS		124,350.00
	CORRIENTE	124,350.00
	CAPITAL	0
INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS		0
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES		35,729,507.36
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		0
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS		0
TOTAL		\$36,301,140.44



## **11. INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA**

El Municipio no tiene contratada deuda pública

a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años.

No aplica

b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se consideren intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.

No aplica

## **12. CALIFICACIONES OTORGADAS**

No se cuenta con calificaciones otorgadas

## **13. PROCESO DE MEJORA**

a) Principales Políticas de control interno.

- Emitir medidas y lineamientos para hacer eficientes los procesos administrativos de adquisiciones, contratación de obra pública, control de personal, recaudación, ejercicio del gasto, etc.,
- Dar seguimiento a la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo y el Programa Operativo Anual.
- Implementar mecanismos y acciones orientadas al cumplimiento total en materia de transparencia y acceso a la información.
- Instaurar los procedimientos administrativos para dar cumplimiento a las nuevas disposiciones en la Armonización Contable de las finanzas públicas municipales, como requerimiento en la rendición de cuentas ante los entes fiscalizadores
- Monitoreo continuo y permanentemente de los programas registrados en el Plan de Desarrollo Municipal, a través del diseño de indicadores operativos, que permitan determinar su impacto político, social y económico.

b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.

Ejercer los recursos en partidas autorizadas en el Presupuesto de Egresos, tomando en cuenta el Presupuesto de Ingresos y el comportamiento de los ingresos reales, con el fin de alcanzar el cumplimiento de los objetivos, acciones y metas programadas en el Programa Operativo Anual.

**14. EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE**

No se tienen hechos relevantes ocurridos en el período posterior al que se informa, que proporcionen mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

**15. PARTES RELACIONADAS**

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas



**16. RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LA INFORMACIÓN CONTABLE**


El municipio presenta estados financieros rubricados en cada página de los mismos e incluyen al final la leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

"BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR".

San Pedro Ixcatlan, Oaxaca; a 28 de Enero de 2016

**NOMBRES Y FIRMAS**

  
  
**TESORERIA MUNICIPAL**  
**C. BENITO FERNÁNDEZ FIGUEROA**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**  
Mpio. San Pedro Ixcatlan  
Dpto. Tuxtepec, Oax.  
2014 - 2016

  
  
**REGIDURIA DE HACIENDA**  
Mpio. San Pedro Ixcatlan  
Dpto. Tuxtepec, Oax.  
2014 - 2016

**C. SILVERIO SEBERIANO FLORENTINO**  
**REGIDOR DE HACIENDA**

  
  
**SINDICATURA MUNICIPAL**  
**C. RODRIGO MEJÍAS GASPAR**  
**SÍNDICO MUNICIPAL**  
Mpio. San Pedro Ixcatlan  
Dpto. Tuxtepec, Oax.  
2014 - 2016

  
**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
**C. MARIO ERIC SARMIENTO CARRISOSA**  
**TESORERO MUNICIPAL**  
Mpio. San Pedro Ixcatlan  
Dpto. Tuxtepec, Oax.  
2014 - 2016